

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE
 AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CARRETEABLES Y EXPLANACIONES
 EN PREDIOS PRIVADOS
 RESOLUCIÓN D.G. No. 526 DE 2004



Fecha de revisión:	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CARRETEABLES Y EXPLANACIONES EN PREDIOS PRIVADOS No.

SOLICITANTE:

SI	NO	N/A	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
			1. FT.0350.08 Formulario de Solicitud de Autorización para apertura de vías, carreteables y explanaciones debidamente diligenciado y firmado.
			2. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante: Sociedades: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses. Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses. Consejos Comunitarios de Comunidades Negras: Certificación de existencia y representación legal del Consejo, expedida por la Alcaldía Municipal. Comunidades Indígenas: Certificación expedida por la Alcaldía Municipal donde conste el nombre del Gobernador del Cabildo Indígena. En caso de las Asociaciones de Comunidades, certificación sobre existencia y representación legal.
			3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante, el representante legal o del apoderado.
			4. Fotocopia de la cédula de extranjería o visa de residente, en caso de ser extranjero.
			5. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
			6. Documentos que acrediten la calidad de: Tenedor: Prueba que lo acredite como tal y la autorización del propietario o poseedor Poseedor: Prueba que lo acredite como tal.
			7. Formato discriminación valores para determinar el costo del proyecto, obra o actividad (anexo del formulario).
			8. Fotocopia de la escritura pública de constitución de servidumbres para el trazado de la vía, carreteable o explanación, en caso de requerirse.
			9. Certificado del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
			10. Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente. Vigencia de tres (3) meses.

**11. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE PODRÁN SER SOLICITADOS UNA VEZ REALIZADA LA VISITA
 POR PARTE DE LA CVC**

SI	NO	N/A	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
			11.1 *Localización de la vía en plano IGAC 1:25000 y/o plano de coordenadas arbitrarias amarrado a punto Arcifinio (P.A) que permita identificar la localización del proyecto en escala adecuada. Los planos deben ir firmados por topógrafo o ingeniero con matrícula profesional
			11.2 *Diseño geométrico de la vía en planos en planta y perfil a escala entre 1:2000 y 1:5000. Deben incluirse secciones transversales, pendientes longitudinales, obras propuestas, cruces de cauces y curvas de nivel en una franja mínimo de diez (10) metros a lado y lado de la vía.
			11.3 Indicar si se requiere el uso de explosivos: Tipo, métodos de voladura, lugar de almacenamiento.
			11.4 Procedencia de los materiales de construcción para afirmado de la banca.
			11.5 Indicar los volúmenes de corte (sitios) para efectos del movimiento de tierras y su lugar de disposición sea temporal o permanente.
			11.6 Descripción de obras de arte y adicionales a realizar (alcantarillas, cunetas, muros, puentes, obras de disipación de energía, terrazas, etc.).

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE
 AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CARRETEABLES Y EXPLANACIONES
 EN PREDIOS PRIVADOS
 RESOLUCIÓN D.G. No. 526 DE 2004



Fecha de revisión:	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CARRETEABLES Y EXPLANACIONES EN PREDIOS PRIVADOS No.

SOLICITANTE:

SI	NO	N/A	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
			11.7 Informe sobre las características litológicas y estructurales del corredor de la vía, carreteable o explanación, haciendo énfasis en los riesgos geotécnicos actuales y los que se pueden generar con la construcción de la vía.
			11.8 *Plano topográfico que incluya: Perfil de la vía, explanación o carreteable, Cota de rasante, Cota de corte, Pendiente longitudinal, Sitios de cruce con corrientes superficiales y drenajes, Escalas : h 1:2000 v:1200.

* Los planos requeridos deberán ser presentados en formato análogo 100 cm x 70 cm y copia digital de los mismos.

Nota 1: La información del Certificado de tradición y libertad del inmueble que acredita la propiedad del mismo, será solicitada por la CVC, a través del aplicativo VUR.

Nota 2: Los Documentos anexos a la solicitud cuyo volumen supere los cincuenta (50) folios, deben ingresar a la Corporación: paginados en forma consecutiva ó foliados con lápiz de mina negra, numerando desde uno en adelante en la esquina superior derecha de cada hoja, solamente se debe anotar un número por folio y solo a los documentos que registren información. Los soportes magnéticos deben rotularse identificando el trámite solicitado, nombre del usuario, título del documento; esto para el control de la documentación, al interior de la Corporación.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA: **SI** **NO**

1. Revisó :
 (Nombre y cargo del funcionario o contratista que verificó la documentación)

Firma: _____

2. Revisó :
 (Nombre y cargo del funcionario o contratista que verificó la documentación)

Firma: _____